



TJA TNAM TE TXOLJA

Municipalidad de Comitancillo

Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COMITANCILLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, **CERTIFICA**: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS ACTUALMENTE EN USO, DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-, EN LA QUE APARECE EL **ACTA NO. 10-2025** DE FECHA **VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, AUTORIZADO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL, EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:

ACTA NUMERO 10 – 2025

REUNIÓN ORDINARIA: En el municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos, siendo las diez horas del día jueves veintiocho de agosto del año dos mil veinticinco, constituidos en el salón Usos Múltiples de este municipio, estando presente las siguientes personas: Werner Neftalí Orozco Salvador, Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo, de aquí en adelante COMUDE; Integrantes del Honorable Concejo Municipal: Edgar Cornelio López Ambrocio, Síndico Municipal Primero; Eligio López Gómez, Síndico Municipal Segundo; Ever Augusto Marroquín Juárez, Concejal Municipal Primero; Noé Feliciano López, Concejal Municipal Segundo; Marleny Esmeralda Aguilón Pérez, Concejal Municipal Tercero; Rohan Samuel Coronado y Coronado, Concejal Municipal Cuarto; Marco Antonio Gabriel Díaz, Concejal Municipal Quinto; José Manfredo Cardona Marroquín, Concejal Municipal sexto; Andrés Julián Tomás Tema, Concejal Municipal Séptimo; Humberto López Gabriel, Síndico Municipal Suplente; Edgar López Pérez, Concejal Municipal Suplente Primero; Joel Adolfo Ramírez Cardona, Concejal Municipal Suplente Segundo; Angela Gabriela López López, Directora de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-; Pedro Eduardo Cano López, Director de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-; Lcda. Heidy Julisa Matías Ramírez, Jueza de Asuntos Municipales -JAM-; Jovita Guzmán Gabriel, directora de la Dirección Municipal de la Mujer -DMM-; representantes titulares y suplentes de Instituciones y representantes de entidades civiles locales convocados, representantes titulares y suplentes de los Concejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- de las comunidades del municipio, y Freyre Gregorio Feliciano Orozco, secretario del COMUDE, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Revisión del QUORUM a cargo del secretario del COMUDE, Freyre Gregorio Feliciano Orozco a efecto de establecer la legalidad de la reunión, dejando en constancia que se cuenta con el número requerido, así mismo se deja aperturada la reunión. **SEGUNDO:** El señor Freyre Gregorio Feliciano Orozco secretario del COMUDE da lectura de la agenda: 1) Revisión del QUORUM y Apertura de la reunión. 2) Lectura y Aprobación de la agenda. 3) Invocación al ser supremo. 4) Palabras de bienvenida. 5) Intervención del Coordinador de COMUDE. 6) Intervención de Ingresos de DAFIM. 7) Intervención del Coordinador General de AMMID y Técnico Agroecológico y de Cambio Climático. 8) Intervención del Encargada del Programa de Salud Escolar del Distro Municipal de Salud. 9)



TJA TNAM TE TXOLJA

Municipalidad de Comitancillo

Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



Intervención de la Dirección General de Educación Extra Escolar -DIGEX- 10) Palabras de Agradecimiento. 11) Lectura y Firma del Acta. **TERCERO:** Invocación al ser supremo a cargo de Edgar López Pérez, Concejal Suplente Primero, quien solicita a la asamblea ponerse de pie y pide la dirección del Creador para que Él puede bendecir al municipio de Comitancillo, del departamento de San Marcos. **CUARTO:** El Concejal Municipal Primero, Lic. Ever Augusto Marroquín Juárez, da las palabras de bienvenida a todos los presentes a la Reunión Ordinaria del COMUDE. **QUINTO:** Licenciado José Antonio Hernández Arreaga, Subdelegado Segundo Municipal del Registro de Ciudadanos en Tribunal Supremo Electoral, informó ante la asamblea del COMUDE que los empadronados pueden votar en sus mismas Aldeas o residencias o donde hay centros de votación, para el siguiente elección de Presidentes y alcaldes. **SEXTO:** Acta seguido el señor Werner Neftalí Orozco Salvador Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE expone ante a la asamblea general sobre los avances de los proyectos que se ejecutaron en el año 2024 y que están ejecutando el año 2025 y los avances 6 que están en avance como el proyecto de Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas Estadio Cabecera Municipal, Mejoramiento Sistema de Agua Potable Caserío Las Flores, Ampliación Escuelas Primarias Caserío Quexlemuj, Mejoramiento Camino Rural Caserío San Juan La Esperanza, Aldea Chixal Ampliación Escuela Primaria Aldea Chicajalaj y Ampliación Escuela Primaria Urbana Mixta Rafael Landívar Municipio de Comitancillo, San Marcos estos son los proyectos que están por terminar y los otros 10 en proceso. **SEPTIMO:** El Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- Werner Neftalí Orozco Salvador, procede a exponer el Resumen de Ingresos en la Receptoría Municipal, de quien procede a dar a conocer el Informe Financiero, quedando de la siguiente manera:

27 DE AGOSTO DE 2025
RESUMEN DE INGRESOS
RECEPTORIA MUNICIPAL

DEL 6 DE ENERO, A LA FECHA

RECIBOS 31-B COBRO DE BAÑOS, VEHICULOS Y PISO DE PLAZA..... Q. 866,761.82

RECIBOS 7-B COBROS VARIOS EN RECEPTORIA Q. 419,032.50

TOTAL: Q. 1,285,794.32

OCTAVO: Seguidamente el señor alcalde Municipal Werner Neftalí Orozco Salvador, Coordinador del Consejo Municipal De Desarrollo -COMUDE-, expone ante la asamblea general que se tiene la solicitud y acta de priorización de la Cabecera Municipal del municipio de Comitancillo, Departamento de San Marcos, solicitando la priorización del proyecto por parte del Consejo Comunitario De Desarrollo -COCODE-, que se estará ejecutando en un terreno propiedad de la



TJA TNAM TE TXOLJA

Municipalidad de Comitancillo

Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



Municipalidad del municipio de Comitancillo, San Marcos, para el ejercicio fiscal 2025, con fondos **municipales** del situado constitucional que a continuación se detallan:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO				
1	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	SECTOR	CENTRO	COMITANCILLO, SAN MARCOS	

Después de haber sido analizado y discutido la solicitud presentada por la Cabecera Municipal del municipio de Comitancillo, Departamento de San Marcos, la asamblea en general del Consejo Municipal De Desarrollo –COMUDE-, por unanimidad PRIORIZAN Y AVALAN en su totalidad el proyecto descrito en el cuadro anterior, proyecto que será financiado y ejecutado con fondos municipales del situado constitucional para el ejercicio fiscal 2025. **NOVENO:** continúa el coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- Werner Neftalí Orozco Salvador quien procede a informar a la asamblea sobre el motivo de que no se realizó la Decima Reunión Ordinaria en la fecha asignada en el cronograma de Reuniones, que en la fecha 27 de agosto se realizó reunión de Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE-. **DECIMO:** Seguidamente el señor alcalde Municipal Werner Neftalí Orozco Salvador, Coordinador del Consejo Municipal De Desarrollo –COMUDE-, expone ante la asamblea general que se tiene la solicitud y acta de priorización de la Cabecera Municipal del municipio de Comitancillo, Departamento de San Marcos, solicitando la priorización del servicio por parte del Consejo Comunitario De Desarrollo –COCODE-, que se estará ejecutando en las infraestructuras y áreas recreativas propiedad de la Municipalidad del municipio de Comitancillo, San Marcos , para el ejercicio fiscal 2025, con fondos **municipales** del situado constitucional que a continuación se detallan:

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO
355594	"APOYO DOTACION INSUMOS POR COMPRA DE PINTURA PARA EDIFICIOS, PARQUES MUNICIPALES Y CANCHAS POLIDEPORTIVAS COMITANCILLO, SAN MARCOS"	Q 600,000.00

Después de haber sido analizado y discutido la solicitud presentada por la Cabecera Municipal del municipio de Comitancillo, Departamento de San Marcos, la asamblea en general del Consejo Municipal De Desarrollo –COMUDE-, por unanimidad PRIORIZAN Y AVALAN en su totalidad el servicio descrito en el cuadro anterior, servicio que será financiado y ejecutado con fondos municipales del situado constitucional para el ejercicio fiscal 2025. **DECIMO PRIMERO:** Seguidamente el señor alcalde Municipal Werner Neftalí Orozco Salvador, Coordinador del Consejo Municipal De Desarrollo –COMUDE-, expone ante la asamblea general que en la fecha 27 de agosto



TJA TNAM TE TXOLJA

Municipalidad de Comitancillo

Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



estaba prevista la Reunión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, por la convocatoria al señor alcalde el No. 08-2025 Ref.RLC/ragf del Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- San Marcos. **DECIMO SEGUNDO:** Palabras de agradecimiento a todos los presentes por el Concejal Municipal Tercero, Marleny Esmeralda Aguilón Pérez, quien agradece la participación a los miembros de la asamblea, así mismo les desea un feliz retorno hacia sus comunidades. **DECIMO SEGUNDO:** El secretario del COMUDE procede a dar lectura a la presente acta, la cual, es aprobada por unanimidad. No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a tres horas con diez minutos después de su inicio, en el mismo lugar y fecha; la que es leída y aprobada por los participantes, quienes, enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan y firman, damos fe.

Y, PARA ENVIAR A DONDE CORRESPONDE, PARA LOS USOS LEGALES CONSIGUIENTES, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN CUATRO HOJAS DE PAPEL BOND MEMBRETADA TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE COMITANCILLO, SAN MARCOS, A LOS VEINTINUEVE DIA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Lic. Freyre Gregorio Feliciano Orozco
Secretario del COMUDE
Comitancillo, San Marcos



Vo. Bo. Werner Neftalí Orozco Salvador
Coordinador del COMUDE
Comitancillo, San Marcos.



TJA TNAM TE TXOLJA

Municipalidad de Comitancillo

Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE COMITANCILLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO NÚMERO 04 DE REGISTRO DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO COCODE, AUTORIZADO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMITANCILLO, SAN MARCOS, EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NO. 13-2024, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

Acta No. 13-2024.

En el municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos, siendo a las catorce horas de la tarde del día martes siete de mayo de dos mil veinticuatro, Constituidos en la Alcaldía Municipal de este municipio, las personas siguientes: Werner Neftalí Orozco Salvador, Alcalde Municipal, Freyre Gregorio Feliciano Orozco, Secretario Municipal, miembros del Concejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-, electos por la Asamblea de la **Aldea Chípel**, de este municipio; todos con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** El Alcalde Municipal, Werner Neftalí Orozco Salvador, habiendo constatado lo preceptuado en el artículo 13 incisos a) y b); artículo 14 del inciso a) al inciso n) y en los artículos 55 y 63, del reglamento de Ley de los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural, procede a realizar la Inscripción del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-, de la **Aldea Chípel**, del Municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos. **SEGUNDO:** De conformidad con el Acta No. 05-2024, de fecha nueve de abril del año dos mil veinticuatro, suscrita en el libro de Actas del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-, de la **Aldea Chípel**, de este municipio. **POR TANTO:** Los integrantes quedan conformados de la siguiente manera: Coordinador y Representante Legal: Milton Yovani Crisóstomo Gabriel, No. DPI -CUI- 1720 85136 1204; Comisión de Educación: Adán Onelio García Crisóstomo, No. DPI -CUI- 1834 10017 1204; Comisión de Salud: Edwin Aníbal García Gabriel, No. DPI -CUI- 2718 68597 1204; Comisión de Infraestructura: César López Marroquín, No. DPI -CUI- 3314 11822 1204; Comisión Local para la reducción de Desastres -COLRED-: Modesto Gabriel López, No. DPI -CUI- 4150 33977 1210; Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COCOSAN-: Eliseo Joel García Guzmán, No. DPI -CUI- 2120 51032 1204; Comisión de Finanzas: Edwin Aroldo Ambrocio Gómez, No. DPI -CUI- 2340 03707 1204; Comisión de Agua Potable: Isaác Rafael López Crisóstomo, No. DPI -CUI- 3311 17541 1204; Comisión de Iglesia Evangélica: Ernesto Etilvino Ambrocio Ramírez, No. DPI -CUI- 3313 89940 1204; Comisión de Iglesia Católica: José Rafaél Gabriel Aguilón, No. DPI -CUI- 2097 00262 1204; Comisión de la mujer: Lidia Gabriel Miranda de Crisóstomo, No. DPI -CUI- 1720 85144 1204; El tiempo de servicio es de dos años a partir del siete de mayo de dos mil veinticuatro y terminará el período en la misma fecha de dos mil veintiséis. **TERCERO:** El Señor Milton Yovani Crisóstomo Gabriel, No. DPI -CUI- 1720 85136 1204, queda registrado como Coordinador y Representante Legal, del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- no manejará fondos financieros y si lo hiciera se le hizo saber que deberá adoptar otras medidas de conformidad a las Leyes respectivas. **CUARTO:** No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente a una hora después de su inicio en el mismo lugar y fecha. Se ratifica la presente y para constancia legal se firma. Damos fe. Aparecen firmas ilegibles y sellos correspondientes.

Y, PARA EFECTOS LEGALES SE CERTIFICA LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO MEMBRETADA, EXTENDIÉNDOSE EN EL MUNICIPIO DE COMITANCILLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.



Lic. Freyre Gregorio Feliciano Orozco
Secretario Municipal
Comitancillo, San Marcos



Vo. Bo. Werner Neftalí Orozco Salvador
Alcalde Municipal
Comitancillo, San Marcos.



TJA TNAM TE TXOLJA

Municipalidad de Comitancillo

Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE COMITANCILLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO NÚMERO 04 DE REGISTRO DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO COCODE, AUTORIZADO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMITANCILLO, SAN MARCOS, EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NO. 13-2024, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

Acta No. 13-2024.

En el municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos, siendo a las catorce horas de la tarde del día martes siete de mayo de dos mil veinticuatro, Constituidos en la Alcaldía Municipal de este municipio, las personas siguientes: Werner Neftalí Orozco Salvador, Alcalde Municipal, Freyre Gregorio Feliciano Orozco, Secretario Municipal, miembros del Concejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-, electos por la Asamblea de la **Aldea Chípel**, de este municipio; todos con la finalidad de dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** El Alcalde Municipal, Werner Neftalí Orozco Salvador, habiendo constatado lo preceptuado en el artículo 13 incisos a) y b); artículo 14 del inciso a) al inciso n) y en los artículos 55 y 63, del reglamento de Ley de los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural, procede a realizar la Inscripción del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-, de la **Aldea Chípel**, del Municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos. **SEGUNDO:** De conformidad con el Acta No. 05-2024, de fecha nueve de abril del año dos mil veinticuatro, suscrita en el libro de Actas del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-, de la **Aldea Chípel**, de este municipio. **POR TANTO:** Los integrantes quedan conformados de la siguiente manera: Coordinador y Representante Legal: Milton Yovani Crisóstomo Gabriel, No. DPI -CUI- 1720 85136 1204; Comisión de Educación: Adán Onelio García Crisóstomo, No. DPI -CUI- 1834 10017 1204; Comisión de Salud: Edwin Aníbal García Gabriel, No. DPI -CUI- 2718 68597 1204; Comisión de Infraestructura: César López Marroquín, No. DPI -CUI- 3314 11822 1204; Comisión Local para la reducción de Desastres -COLRED-: Modesto Gabriel López, No. DPI -CUI- 4150 33977 1210; Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COCOSAN-: Eliseo Joel García Guzmán, No. DPI -CUI- 2120 51032 1204; Comisión de Finanzas: Edwin Aroldo Ambrocio Gómez, No. DPI -CUI- 2340 03707 1204; Comisión de Agua Potable: Isaác Rafael López Crisóstomo, No. DPI -CUI- 3311 17541 1204; Comisión de Iglesia Evangélica: Ernesto Etelvino Ambrocio Ramírez, No. DPI -CUI- 3313 89940 1204; Comisión de Iglesia Católica: José Rafaél Gabriel Aguilón, No. DPI -CUI- 2097 00262 1204; Comisión de la mujer: Lidia Gabriel Miranda de Crisóstomo, No. DPI -CUI- 1720 85144 1204; El tiempo de servicio es de dos años a partir del siete de mayo de dos mil veinticuatro y terminará el período en la misma fecha de dos mil veintiséis. **TERCERO:** El Señor Milton Yovani Crisóstomo Gabriel, No. DPI -CUI- 1720 85136 1204, queda registrado como Coordinador y Representante Legal, del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- no manejará fondos financieros y si lo hiciera se le hizo saber que deberá adoptar otras medidas de conformidad a las Leyes respectivas. **CUARTO:** No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente a una hora después de su inicio en el mismo lugar y fecha. Se ratifica la presente y para constancia legal se firma. Damos fe. Aparecen firmas ilegibles y sellos correspondientes.

Y, PARA EFECTOS LEGALES SE CERTIFICA LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO MEMBRETA, EXTENDIÉNDOSE EN EL MUNICIPIO DE COMITANCILLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.



Lic. Freyre Gregorio Feliciano Orozco
Secretario Municipal
Comitancillo, San Marcos



Vo. Bo. Werner Neftalí Orozco Salvador
Alcalde Municipal
Comitancillo, San Marcos.